

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

15370 *Resolución 1A0/38306/2019, de 17 de septiembre, del Centro Criptológico Nacional, por la que se certifica la seguridad del producto «Microsoft Windows 10 and Server version 1903 (May 2019 Update)», desarrollado por Microsoft Corporation.*

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por Microsoft Corporation, con domicilio social en 1 Microsoft Way, Redmond, WA 98052, Estados Unidos de América, para la certificación de la seguridad del producto:

Sistemas Operativos Windows:

- Microsoft Windows 10 Home edition (May 2019 Update) (versiones de 32 y 64-bits).
- Microsoft Windows 10 Pro edition (May 2019 Update) (versión de 64 bits).
- Microsoft Windows 10 Enterprise edition (May 2019 Update) (versión de 64 bits).
- Microsoft Windows Server Standard edition, version 1903.
- Microsoft Windows Server Datacenter edition, version 1903.

Versiones del TOE:

- Windows 10: build 10.0.18362 (también conocido como versión 1903).
- Windows Server: build 10.0 18362 (también conocido como versión 1903).

Actualizaciones del TOE:

- Windows 10 y Windows Server: todas las actualizaciones críticas hasta el 30 de mayo de 2019.

Conforme al entorno de uso, garantías y limitaciones indicadas en la correspondiente Declaración de Seguridad: «Microsoft Windows 10 version 1903 (May 2019 Update), Microsoft Windows Server version 1903 (May 2019 Update) Security Target (v0.03, July 2019)».

Visto el correspondiente Informe Técnico de Evaluación de Epoche & Espri S.L.U., de código EXT-5229, que determina el cumplimiento del producto «Microsoft Windows 10 and Server version 1903 (May 2019 Update)», de las propiedades de seguridad indicadas en dicha Declaración de Seguridad, tras el análisis de su seguridad según indican las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation/Common Criteria for Information Technology Security Evaluation version 3.1 release 5».

Visto el correspondiente Informe de Certificación del Centro Criptológico Nacional, de código INF-2839, que determina el cumplimiento del producto «Microsoft Windows 10 and Server version 1903 (May 2019 Update)», de los requisitos para la certificación de su seguridad exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información, aprobado por la orden PRE/2740/2007, de 19 de septiembre.

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c, del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de certificación mencionada, dispongo:

Primero.

Certificar que la seguridad del producto «Microsoft Windows 10 and Server version 1903 (May 2019 Update)», cumple con lo especificado en la Declaración de

Seguridad de referencia «Microsoft Windows 10 version 1903 (May 2019 Update), Microsoft Windows Server version 1903 (May 2019 Update) Security Target (v0.03, July 2019)», según exigen las garantías definidas en las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation/Common Criteria for Information Technology Security Evaluation version 3.1 release 5», para el nivel de garantía de evaluación PP compliant y de conformidad con el perfil de protección «General Purpose Operating Systems Protection Profile (v4.2.1, April 22, 2019)» y con el paquete extendido «Mobile Device Fundamentals Protection Profile Extended Package (EP) Wireless Local Area Network (WLAN) Clients (v1.0, February 8, 2016)».

Segundo.

Esta certificación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de producto certificado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.

Tercero.

El Informe de Certificación y la Declaración de Seguridad citados se encuentran disponibles para su consulta en el Centro Criptológico Nacional.

Cuarto.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de septiembre de 2019.—La Secretaria General Directora Interina del Centro Criptológico Nacional, Paz Esteban López.